

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



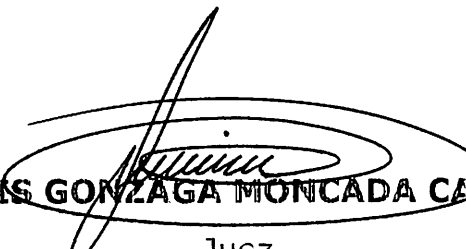
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Arauca, Arauca, enero veintiséis (26) de dos mil dieciséis (2016).

EXPEDIENTE: 81-001-33-33-751-2014-00058-00
DEMANDANTE: GERLI ALONSO OJEDA HERRERA
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA
NACIONAL
NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA

AVOQUESE conocimiento del presente proceso, que viene remitido del Juzgado Administrativo Oral de Arauca en Descongestión, en cumplimiento de la Resolución PSAR15-265 del 02 de diciembre de 2015, expedida por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander. En consecuencia continúese con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS GONZAGA MONCADA CANO
Juez

Juzgado Primero Administrativo de
Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado
No. **06** de fecha **27 de enero del 2016**

La Secretaria,

Luz Stella Arenas Suárez